DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, 28 de febrero 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A

APELLIDOS Y NOMBRES**: CABALLERO RIVERA MILLISEN VANESA**
SI_NO _X_ responsable de IVA

ABONO EN CUENTA: **CUENTA DE AHORROS - DAVIVIENDA # 027000092000**

LA SUMA DE $ 2.600.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRA: **DOS MILLONES SEICIENTO MIL PESOS M/L**

CONCEPTO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR EN LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO.**

Periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021 por el contrato No. **202002501**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Cordialmente,

Firma: Millisen Caballero R.
Nombre del Contratista: **MILLISEN VANESA CABALLERO RIVERA**
Documento de Identificación: 32.778.779
Dirección: Carrera 27 CR 12 N. 83C-17 Barrio Los Almendros -
Soledad Correo Electrónico: millisencaballero@hotmail.com
Teléfono Celular: 3024080856